

## RESOLUCIÓN No. 000299 DEL 29 DE MAYO DE 2013

*Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa ICFES – SD – 025 - 2013, cuyo objeto es: "El contratista se compromete para con el ICFES a proveer las licencias de los productos Toad for Oracle Development, Toad for Oracle Xpert y Toad for SQL Server Professional, así como el servicio de soporte técnico para dichos productos, de conformidad con los Términos de Referencia"*

### LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION – ICFES

*En uso de sus facultades legales y en especial las delegadas mediante Resolución No. 000578 del 25 de Octubre de 2011 y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011), y*

#### CONSIDERANDO:

Que el día 20 de Mayo de 2013 se invitó a presentar oferta a las siguientes empresas: **ASESOFTWARE SAS, BUSINESS MIND COLOMBIA SAS y STORAGE TECHNOLOGY INFORMATICA INTELIGENTE SAS**, ese mismo día se dio apertura al proceso de selección directa ICFES-SD-025-2013, se publicó la requisición, las invitaciones, los términos de referencia y demás documentos soportes del proceso.

Que el objeto del proceso en mención es "El contratista se compromete para con el ICFES a proveer las licencias de los productos Toad for Oracle Development, Toad for Oracle Xpert y Toad for SQL Server Professional, así como el servicio de soporte técnico para dichos productos, de conformidad con los Términos de Referencia", con un presupuesto oficial de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$29.376.304)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, valor soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 681 del 17 de Mayo de 2013.

Que el día 24 de Mayo de 2013 se cerró el proceso de selección y se recibieron dos (2) ofertas así: **ASESOFTWARE SAS y BUSINESS MIND COLOMBIA SAS**.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 24 y el 28 de Mayo de 2013 por parte del comité evaluador, cuyo informe se publicó en la página web del ICFES, el 29 de Mayo de 2013, en los siguientes términos:

*Al*

**RESOLUCIÓN No. 000299 DEL 29 DE MAYO DE 2013**

*Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 025 - 2013, cuyo objeto es: "El contratista se compromete para con el ICFES a proveer las licencias de los productos Toad for Oracle Development, Toad for Oracle Xpert y Toad for SQL Server Professional, así como el servicio de soporte técnico para dichos productos, de conformidad con los Términos de Referencia".*

ASPECTOS	ASESOFTWARE SAS	BUSINESS MIND COLOMBIA SAS
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION DE REPRESENTACION EXPEDIDA POR EL FABRICANTE	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

Así las cosas, la calificación de las ofertas fue la siguiente:

FACTOR	ASESOFTWARE SAS	BUSINESS MIND COLOMBIA SAS
4.1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	5
4.2. VALOR OFERTA ECONOMICA	90	89.94
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>94.94</b>

Que de acuerdo a lo expuesto, el orden de elegibilidad es el siguiente:

1. **ASESOFTWARE SAS**, con 100 puntos.
2. **BUSINESS MIND COLOMBIA SAS**, con 94.94 puntos.

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme al cronograma previsto para el efecto, y dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a **ASESOFTWARE SAS**, identificada con Nit. 800.135.532-9, el proceso de selección directa ICFES – SD – 025 - 2013, cuyo objeto es "El contratista se

*Jore*

## RESOLUCIÓN No. 000299 DEL 29 DE MAYO DE 2013

*Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 025 - 2013, cuyo objeto es: "El contratista se compromete para con el ICFES a proveer las licencias de los productos Toad for Oracle Development, Toad for Oracle Xpert y Toad for SQL Server Professional, así como el servicio de soporte técnico para dichos productos, de conformidad con los Términos de Referencia".*

*compromete para con el ICFES a proveer las licencias de los productos Toad for Oracle Development , Toad for Oracle Xpert y Toad for SQL Server Professional, así como el servicio de soporte técnico para dichos productos, de conformidad con los Términos de Referencia", por un valor de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$26.587.287) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a el señor ALEJANDRO SALAMANCA GIL, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.469.140 de Bogotá: quien obra como Representante legal de **ASESOFTWARE SAS**.

**ARTICULO TERCERO:** El representante legal de **ASESOFTWARE SAS**, dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de este acto administrativo para proceder a la suscripción del contrato respectivo, cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

**ARTICULO CUARTO:** Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co).

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra este solo procede el recurso de reposición, en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D. C.,

  
ADRIANA GIL GONZALEZ

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó: JBM